

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1395	100479	06/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA

RUT EMPRESA: 8618187-8

N°: 2648

REGIÓN: XV REGIÓN

FONO: 222738

COMUNA: ARICA

CIUDAD:

DOMICILIO: MACHALI

EMAIL: mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 0

Tara ▶ 18

PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA

Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA

Destino ▶ IQUIQUE

RUTA: A RECORRER

5 NORTE-A16

TOTAL DE K.M

330

Fecha Aprox. Viaje

07/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.90

Carga ▶ 0

Total ▶ 2.90

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.0

Carga ▶ 0

Total ▶ 1

LARGO (mts) Plataforma ▶ 13.50

Carga ▶ 0

Total ▶ 20.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CPKJ-63

SemiRemolque ▶ JG-9216

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.32

7.0

TIPO DE EJES

(S) (D) (D) (D) (D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

5

6

7

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.4

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/12/2010

FECHA HASTA ▶ 09/12/2010

COD. AUTENTIFIC. 372010126-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030233227

LUIS CARLOS CÁDIZO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNÁNDEZ PENALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje